

RAD 2019-597

VANESS CONTRERAS HERNANDEZ <vanecontreras0620@gmail.com>

Jue 28/01/2021 7:15 PM

Para: Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga <j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (34 KB)

memorial 2019-597 enero 2021.pdf;

Buenas tardes, adjunto envío la liquidación a enero de 2021 y agradezco la entrega del titulo del mes de enero.

--

LEIDY VANESSA CONTRERAS HERNANDEZ

Abogada

Especialista en Derecho Administrativo

USTA

Est. Magister en Derecho Administrativo

USTA

3185867543

Bucaramanga, 29 de enero de 2021

Doctora:
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez Cuarta de Familia
E.S.D

Asunto: Liquidación
Demandante: LEIDY VANESSA CONTRERAS HERNÁNDEZ
Demandado: HERMES JOSÉ SEPULVEDA CAMPOS

MEMORIAL
Radicado 2019-597

LEIDY VANESSA CONTRERAS HERNÁNDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.706.383 de Bucaramanga, con T.P. No. 267944 del C.S. de la J., actuando en nombre propio acudo a su despacho con el fin de subsanar el presente proceso según lo solicitado por usted mediante auto fijado el día 28 de septiembre del año 2020, para lo cual me permito manifestar:

Al día 15 de diciembre de 2020, según liquidación de este juzgado el señor Hermes me adeuda la suma de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS MCTE (\$ 9.310.809)**, mas la cuota del mes de enero de 2021 por UN MILLÓN CUATROCIENTOS VENTISEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS MCTE (1.426.230), para un total de DIEZ MILLONES SETESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$10.737.039), según la liquidación del juzgado ya estan descontados los titulos que me entregaron en el mes de enero de 2021.

Así mismo solicito despues de aprobada la liquidacion, me entreguen los titulos del mes de enero de 2021.

No siendo más el motivo de la presente le pido a su despacho dar por entregada la liquidación y siga el trámite correspondiente del mismo.

Del Señor Juez,



LEIDY VANESSA CONTRERAS HERNANDEZ
CC. No. 1.098.706.383 de Bucaramanga
T.P. N° 267944 del C.S. de la J.